

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

RESOLUCIÓN del Viceconsejero de Ciencia e Innovación, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador.

Mediante la Orden de 1 de octubre de 2024, BOPV nº 199 de 11 de octubre de 2024, del Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, se convocaron ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 10 de la Orden,

RESUELVO

Primero.- Conceder las ayudas para estancias en centros distintos al de aplicación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador, cuyas personas beneficiarias e importes individuales figuran en el Anexo I.

Segundo.- Establecer la lista de reservas, según se recogen en el Anexo II, por orden de prioridad, cuyos integrantes podrán acceder a una ayuda en caso de vacantes, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12.

Tercero.- Aprobar la relación de solicitudes excluidas con expresión del motivo tal y como se recoge en el Anexo III.

Cuarto.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a fecha de la firma

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
VICECONSEJERO DE CIENCIA E INNOVACIÓN